

Fuenlabrada, 11 de septiembre de 2018

Estimadas familias:

Con el fin de organizar lo mejor posible las actividades o servicios que desearán para sus hijos **a partir del próximo mes de octubre**, rogamos que cumplimenten la siguiente circular y que la **entreguen a los tutores antes del jueves 20 de septiembre**.

Si no desean ningún servicio, por favor, entreguen también esta circular a los tutores indicando que no harán uso.

Gracias

Alumno/a _____

Curso _____ Grupo _____ Etapa _____ (indicar si Infantil/Primaria/Secundaria)

SERVICIO DE COMEDOR:

- Comedor mensual (de octubre a junio) (121€)
- Comedor días sueltos (8€/día)

A partir de 10 días de uso del comedor, el día 11, se cobrará la mensualidad completa.

Observaciones: _____

HORARIO AMPLIADO / GUARDERÍA:

- Horario ampliado de mañana, de 7.00h a 9.00h sin desayuno, mensual (47€)
- Horario ampliado de mañana, de 7.00h a 9.00h sin desayuno, días sueltos (5€/día)
- Horario ampliado de mañana, de 7.00h a 9.00h con desayuno, mensual (67€)
- Horario ampliado de mañana, de 7.00h a 9.00h con desayuno, días sueltos (6€/día)
- Horario ampliado de mañana, de 8.00h a 9.00h sin desayuno, mensual (25€)
- Horario ampliado de mañana, de 8.00h a 9.00h sin desayuno, días sueltos (3€/día)
- Horario ampliado de mañana, de 8.00h a 9.00h con desayuno, mensual (45€)
- Horario ampliado de mañana, de 8.00h a 9.00h con desayuno, días sueltos (4€/día)
- Horario ampliado de mañana, de 8.30h a 9.00h sin desayuno, mensual (15€)
- Horario ampliado de mañana, de 8.30h a 9.00h sin desayuno, días sueltos (1,5€/día)
- Horario ampliado de tarde, de 17.30h a 18.00h sin merienda (15€/mes; 1,5 €/día)
- Horario ampliado de tarde, de 17.30h a 19.00h con merienda (51€/mes; 6€/día)

Observaciones: _____

- **Las altas o bajas en cualquier servicio deben ser comunicadas en Secretaría 5 días hábiles antes del comienzo o fin del mismo.**
- **Los recibos emitidos sin haber sido comunicada convenientemente la baja, o modificaciones en datos bancarios, supondrán el cobro de los gastos de su devolución.**
- **Los recibos que se paguen por Secretaría deben ser abonados dentro de los 10 primeros días del mes en que se presta el servicio.**
- **El servicio de Horario Ampliado/Guardería se abona siempre en Secretaría.**
- **Como novedad, el servicio de Comedor del mes de septiembre se abonará por domiciliación bancaria en los casos que así sea la forma de pago habitual.**

Firma padre/tutor

y

Firma madre/tutora